

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

666 *TURYMED 2000, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALQUERÍA DE MONTGO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de "Turymed 2000, S.L." ("Sociedad Absorbente") y "Alquería de Montgo, S.L.U." ("Sociedad Absorbida") celebradas ambas en fecha 9 de febrero de 2016, han aprobado la fusión por absorción de "Alquería de Montgo, S.L.U." por parte de "Turymed 2000, S.L." con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Valencia, 10 de febrero de 2016.- José Rafael García-Fuster y Brígida Dólera Frasquet, Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente "Turymed 2000, S.L." y de la Sociedad Absorbida "Alquería de Montgo, S.L.U".

ID: A160005979-1